

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes

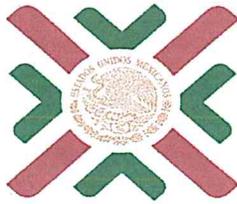
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos, del día martes once de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del primer nivel edificio Administrativo sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio comunicado recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con la finalidad de exponer a las y los Diputados integrantes de las Comisión el dictamen emitido, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanentes Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes cinco Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista.
2. Declaratoria del Quorum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

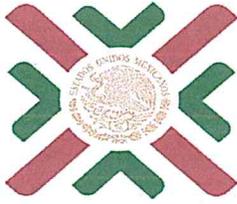
Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes

4. Análisis y discusión de las Iniciativas turnadas a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
5. Análisis y discusión de los dictámenes referentes a los expedientes números 60, 67, 70 y 73, todos del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y en su caso su aprobación definitiva.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados.-----

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a las y los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2, 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

En cuanto al punto número cuatro de orden del día, se informa los últimos cuatro expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por lo que la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la misma, solicita al Secretario Técnico de Lectura de los siguientes expedientes: **Expediente Número 74**, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 5, 12 fracciones I, II, III; 25, se adiciona el artículo 26 Bis, y se deroga la fracción XI, del artículo 23, todos de la Ley de La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presentada por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el primer turno le corresponde a la Comisión Permanente de Administración Pública y en Segundo Turno, a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; mismo que se acuerda, esperar el sentido del dictamen de la Comisión a quien correspondió el primer turno y poder analizar la procedencia o no del dictamen **Expediente Número 75**, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 75 y 78 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

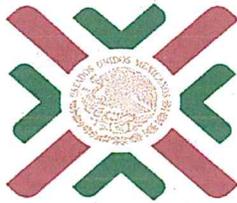
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes

Ecologista de México, el primer turno le corresponde a ésta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes y el segundo turno le corresponde a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, mismo que se somete a votación económica y se acuerda por unanimidad de votos, realizar el dictamen correspondiente y turnarlo para su revisión a la comisión asignada en segundo turno; **Expediente Número 76**, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 88 segundo párrafo y se adicionan las facciones IV, V, y VI al artículo 19 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, Integrante del Partido Revolucionario Institucional, se pregunta a las y los diputados presentes si tienen algo que manifestar en relación a la iniciativa planteada, y en uso de la voz el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, hace uso de la voz y manifiesta la importancia que reviste esta iniciativa en razón la señalización vial y la nomenclatura de esta ya que esta señalización es vital para una movilidad segura de la población, así mismo manifiesta que es necesario vigilar que la vialidad se encuentre libre de obstáculos, pues cotidianamente la ciudadanía es quien más sufre esas prácticas al querer estacionar sus vehículos en la vía pública, que es todo lo que tiene que manifestar, en seguida se somete a votación económica y se acuerda por unanimidad que el proyecto de dictamen sea elaborado por la Secretaría Técnica de esta comisión y se determine en sentido positivo; **Expediente Número 77**, Iniciativa con Punto de acuerdo presentado por las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, ambas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por medio del cual se exhorta a la Secretaria de Movilidad y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracción IX de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca y al artículo 153 fracción XXV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para cumplir con estas disposiciones, y se equipe con semáforos que requieren las calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como en las agencias y colonias con mayor flujo vehicular, para garantizar el tránsito de vehículos y proteger a los peatones, evitando con ellos el número de accidentes de tránsito que todo los días son noticia; mismo que se somete a discusión, haciendo uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, manifiesta que es obligación de las autoridades señaladas vigilar el buen funcionamiento de los semáforos y de todo lo que implique la vialidad y el tránsito, máxime que el Municipio de Oaxaca de Juárez, tiene una gran número de afluencia cotidiana de autobuses, taxis, vehículos en general, pues es el centro de urbanización donde se desarrollan un gran número de empresas, centros hospitalarios y centros de trabajo. Sin nada más que agregar, se somete a votación económica y por unanimidad de votos se acuerda que el proyecto de dictamen sea elaborado por la Secretaría Técnica de esta Comisión y se determine en sentido positivo. -----



Como siguiente punto, el número cinco del orden del día: Análisis y discusión de los dictámenes referentes a los expedientes números 60, 67, 70 y 73, todos del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y en su caso su aprobación definitiva, se prosigue a la discusión y análisis de los dictámenes realizados a siguientes; **Expediente Número 60**, Punto de Acuerdo presentado por las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, ambas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por medio del cual se Exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; para garantizar el derecho de las personas con discapacidad al transporte y acceso a las vialidades en igualdad de condiciones que las demás personas, e incorpore como mínimo una unidad de transporte público, en cada una de las rutas que existen en el Estado de Oaxaca, en vehículos adecuados para transportar a personas con discapacidad, mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 27 de noviembre de 2019, se ordenó para su análisis en Comisiones Unidas, en primer turno a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y en segundo turno a la Comisión Permanente de Grupos en situación de Vulnerabilidad, a continuación se da lectura al dictamen realizado, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente, mismo que se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión y por unanimidad de votos se acuerda turnar el referido dictamen a la comisión que en segundo turno le corresponde para su revisión, acordando las y los diputados integrantes de ésta Comisión, se convoque con posterioridad a una reunión con la comisión en segundo turno para la aprobación definitiva del referido dictamen; **Expediente Número 67**, Punto de acuerdo presentado por el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata ordene a quien corresponda capacite a las y los integrantes de la policía vial estatal a su mando, respecto a las reformas de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, que se efectuaron mediante decreto número 833, aprobado por esta legislatura con fecha 14 de octubre de 2019 y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de noviembre de del año 2019, mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 08 de enero de 2020, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, mismo que se pone a consideración a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las



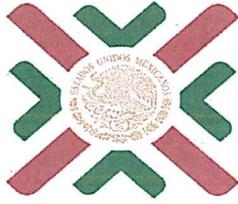
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes

y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma; **Expediente Número 70**, Iniciativa con Punto de acuerdo, presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca Mariana Erandi Nassar Piñeyro, para que atienda a la brevedad la disparidad en el cobro del servicio de transporte público, en la modalidad de taxis; asimismo se le exhorta, a fin de que instruya a quien corresponda, a publicar en su página web y en las distintas cuentas de redes sociales de Semovi, las tarifas autorizadas del servicio de transporte público. Finalmente, en cumplimiento a los artículos 158, 159 y 192 de la Ley de Movilidad para el estado de Oaxaca se solicita que realice la supervisión, inspección y vigilancia de las tarifas a fin de evitar dichas prácticas irregulares, mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 15 de enero de 2020, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, el cual se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma; **Expediente Número 73**, Punto de acuerdo presentado por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia se realicen campañas de concientización y se tomen acciones para que los automovilistas y pasajeros usen el cinturón de seguridad, así como que las niñas, los niños y bebés permanezcan sentados únicamente en los asientos traseros del vehículo, utilizando sistemas de retención infantil, mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 22 de enero de 2020, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, mismo que se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma.-----

Como siguiente punto número seis del orden del día: Asuntos Generales, la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados integrantes si desean



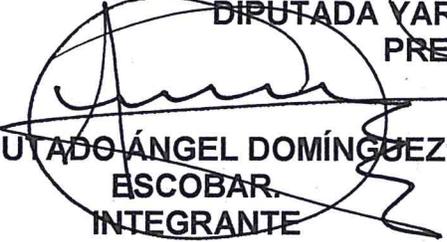
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes

agregar algún asunto general, a lo que manifiestan no tener ninguno, para asuntos relacionados con la Movilidad del Estado, sin más por comentar se continua con el último punto del orden del día. -----

Finalmente, con el punto número siete del orden del día se procede a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: "En este acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día once de febrero del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-

 DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ. PRESIDENTA	
 DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR. INTEGRANTE	 DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. INTEGRANTE
 DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. INTEGRANTE	 DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ. INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.